

Ciudad de México a 5 de noviembre de 2020.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**Presente**

Me refiero a la Sesión del Consejo de Administración de ION FINANCIERA, S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, E.R, celebrada el pasado 20 de octubre de 2020.

Sobre el particular, hago de su conocimiento para los efectos a que haya lugar, un extracto de los acuerdos adoptados en relación con el tercer punto de la Orden del Día, conforme a lo siguiente:

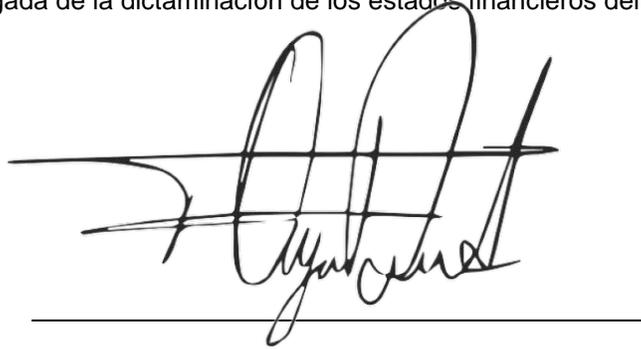
**III. Informe del Comité de Auditoría. Resoluciones al respecto.**

... El Comité de Auditoría analizó la propuesta de contratar los servicios de auditoría externa de la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. conocido como "Deloitte" y recomienda la aprobación del despacho como la firma encargada de la dictaminación de los estados financieros del ejercicio 2020. Se indicó que Deloitte cumple con las disposiciones aplicables a las entidades y emisoras reguladas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Una vez revisado, analizado y discutido ampliamente, se tomó el siguiente

**A C U E R D O**

...**Tercero.-** Se aprueba la contratación de los servicios de auditoría externa de Deloitte como la firma encargada de la dictaminación de los estados financieros del ejercicio 2020.



**LIC. FABIÁN ORTEGA ARANDA**  
PROSECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
DE ION FINANCIERA, S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, E.R